

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

4326 *Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, por la que se da publicidad a las solicitudes de registro de la Indicación Geográfica Protegida «Aceituna Manzanilla de Sevilla»/«Aceituna Manzanilla Sevillana» y de la Indicación Geográfica Protegida «Aceituna Gordal de Sevilla»/«Aceituna Gordal Sevillana».*

En cumplimiento del artículo 8.6 del Real Decreto 1335/2011, de 3 de octubre, por el que se regula el procedimiento para la tramitación de las solicitudes de inscripción de las denominaciones de origen protegidas y de las indicaciones geográficas protegidas en el registro comunitario y la oposición a ellas, se procede a dar publicidad a las siguientes solicitudes de inscripción:

IGP «Aceituna Manzanilla de Sevilla»/«Aceituna Manzanilla Sevillana».

IGP «Aceituna Gordal de Sevilla»/«Aceituna Gordal Sevillana».

Solicitante: Asociación para la Promoción de las Aceitunas Sevillanas de las variedades Manzanilla y Gordal.

El pliego de condiciones y el documento único correspondiente a cada solicitud pueden consultarse en la siguiente dirección electrónica: <https://lajunta.es/4mklb>

o bien accediendo a la página de inicio de la Web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible: (<https://lajunta.es/491d5>) siguiendo la siguiente ruta: «Temas»/«Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria»/«Calidad Agroalimentaria»/«Denominaciones de calidad»/«Otros Productos». La documentación relativa a las solicitudes de inscripción se encuentran bajo el epígrafe correspondiente a la IGP «Aceituna Manzanilla de Sevilla»/«Aceituna Manzanilla Sevillana» y a la IGP «Aceituna Gordal de Sevilla»/«Aceituna Gordal Sevillana».

Según el artículo 10 del citado Real Decreto, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución, cualquier persona física o jurídica establecida o que resida legalmente en España y ostente un interés legítimo, podrá oponerse a las mencionadas solicitudes mediante declaración de oposición motivada dirigida a:

Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria.

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía.

C/ Tabladilla, s/n, 41071 Sevilla. Teléfono: 34-955032278. Fax: 955032112.

Correo electrónico: dgiica.capadr@juntadeandalucia.es

Sevilla, 6 de febrero de 2023.- La Directora General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, Carmen Cristina de Toro Navero.

ID: A240005247-1